



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 878-A

5 DE DICIEMBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I** **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II** **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III** **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
-
- IV** **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA OBJECCIÓN TOTAL AL PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD, REMITIDA MEDIANTE OFICIO NRO. T.270-SGJ-20-0283, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.**
- V** **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 878-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Conocer y resolver sobre la objeción total al Proyecto de Código Orgánico de Salud, remitida mediante Oficio Nro. T.270-sgj-20-0283, de 25 de septiembre de 2020, de conformidad con el inciso primero del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----	3
	Intervención de la asambleísta:	
	Correa Delgado Pierina. -----	3, 9
	Lectura de la moción de allanamiento a la objeción total y archivo del Código Orgánico de Salud. -----	7
	Votación de la moción de allanamiento a la objeción total y archivo del Código Orgánico de Salud. (Aprobada) -----	8
	Votación de la moción de reconsideración de la votación de la moción presentada por la asambleísta Pierina Correa Delgado. (Negada). -----	10
V	Suspensión de la sesión. -----	11

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

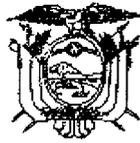
Acta 878-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Conocer y resolver sobre la Objeción Total al Proyecto de Código Orgánico de Salud, remitida mediante Oficio Nro. T.270-SGJ-20-0283, de 25 de septiembre de 2020, de conformidad con el inciso primero del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-DCPS-2024-0091-M. Quito, D.M., 05 de diciembre de 2024, suscrito por la asambleísta Pierina para Mercedes Correa Delgado; remitiendo moción.**

3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 878-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día jueves cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a constatar el cuórum para continuar la Sesión ocho siete ocho. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierro el registro, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. ----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permite informar que contamos con ciento nueve asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la continuación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

Sesión número ochocientos setenta y ocho. -----

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión ochocientos setenta y ocho. Señor secretario, dé lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Otto Vera Palacios, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, en ejercicio de la Presidencia, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 878 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 05 de diciembre de 2024, a las 17H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Conocer y resolver sobre la objeción total al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de Diversas Leyes para la Garantía de Derechos Derivados del Apoyo Humanitario durante la pandemia de la COVID-19, remitida mediante Oficio Nro. T.285-SGJ-22-0142, de 20 julio de 2022, de conformidad con el inciso primero del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Conocer y resolver sobre la objeción total al Proyecto de Código Orgánico de Salud, remitida mediante Oficio Nro. T.270-SGJ-20-0283, de 25 de septiembre de 2020, de conformidad con el inciso primero del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

Secretaría General”. Hasta ahí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, demos inicio con el punto de la objeción total al Proyecto de Código Orgánico de la Salud, remitido mediante Oficio Nro. T.270-SGJ-20-0283, de veinticinco de septiembre de dos mil veinte. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedemos con el punto: “Conocer y resolver sobre la objeción total al Proyecto de Código Orgánico de Salud, remitida mediante Oficio Nro. T.270-SGJ-20-0283, de 25 de septiembre de 2020, de conformidad con el inciso primero del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra la legisladora Pierina Correa. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Buenas tardes, señora presidente, compañeros asambleístas, personas que siguen esta sesión por los medios telemáticos. Hoy tenemos una convocatoria y un tema importante, el tratamiento ya para votación del Código Orgánico de Salud, aprobarlo o improbarlo. Pero es necesario tener un poquito de antecedentes. El COS, como se lo conoce, tiene como inicial antecedente el Proyecto de Ley Orgánica de Salud presentado el nueve de julio del dos mil doce, por el entonces asambleísta Carlos Velasco, junto con este proyecto se unificaron alrededor de veinte proyectos más hasta el año



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 878-A

dos mil diecisiete. Ojo con la cronología. Con fecha nueve y diez de mayo del dos mil diecisiete, en Sesión número cuatrocientos cincuenta, el Pleno de la Asamblea Nacional conoció y debatió el informe de primer debate, posteriormente la Comisión de Salud, con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, remitió el informe para segundo debate a la Presidencia de la Asamblea; pasados casi dos años, el veinticinco de agosto de dos mil veinte, en Sesión quinientos noventa y dos el Pleno de la Asamblea conoció y debatió dicho informe, el veintisiete de agosto se remite el proyecto para la correspondiente sanción del Ejecutivo. Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, el entonces presidente Lenín Moreno vetó totalmente el proyecto de ley. De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, si un proyecto de ley es objetado totalmente por el Ejecutivo no puede tratarse nuevamente hasta transcurrido un año desde la objeción. En este caso, el año de la objeción se cumplía el veinticinco de septiembre de dos mil veintiuno. Por lo que el COS, finalmente, vuelve Asamblea después de tres años desde la fecha en que ya correspondía tratarlo luego de la objeción total. El COS está estructurado básicamente de la siguiente manera: título preliminar, objeto, ámbito, principios, enfoques; libro uno, sistema nacional de salud; libro dos, cuidado integral de la salud; libro tres, régimen de control y sanciones en el sistema nacional de salud; disposiciones: veintidós generales, veintiséis transitorias, dieciocho reformatorios, una derogatoria. El COS abarca disposiciones que se relacionan en lo medular, ¿con qué? Las competencias de las instituciones que se relacionan con salud, articulación y sostenibilidad del sistema nacional de salud, atención integral, promoción y calidad de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, régimen regulatorio para bienes de uso y consumo humano, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

procedimiento y régimen sancionatorio para personal de salud. En consecuencia, el COS contiene disposiciones jurídicas que entrarían a formar parte del ordenamiento jurídico, dirigidas a regular varias temáticas en el campo del derecho a la salud; sin embargo, es necesario resaltar que desde la fecha en que entró a discutirse este proyecto, hasta la fecha de aprobación del segundo informe en comisión, es decir, dos mil dieciocho, transcurrieron seis años. De la misma manera, hasta que hoy se trata, del dieciocho al veinticuatro, seis años más. Luego, con la objeción total, pues, transcurrió otro año y ya les dije el cronograma. ¿Por qué he hecho la mención a los diferentes temas que trata? Porque a lo largo de este tiempo en que estuvo primero congelado y luego no se presentaba ante el Pleno de la Asamblea, se trataron en este Pleno y en las comisiones respectivas otras leyes que ya acogen temas tratados e incluidos en ese COS, por ejemplo, la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria publicada en el Registro Oficial el uno de septiembre de dos mil veintidós; tenemos la Ley Orgánica de Salud Mental, ingresada al Registro Oficial el cinco de enero de dos mil veinticuatro, que tenemos un veto parcial; la Ley Orgánica de Cuidados Paliativos, aprobada en segundo debate el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, remitida al Ejecutivo el veintiuno de octubre del mismo año; y, el dieciocho de noviembre del veinticuatro se notificó la objeción por inconstitucionalidad, está en tratamiento en la Corte Constitucional, y por inconveniencia. En consecuencia, se trata de un cuerpo normativo que desarrolla ampliamente las obligaciones del personal de salud y el derecho de las personas cuando requieran este tipo de cuidados. Estas diferentes leyes ya se han tratado en diferentes capítulos y artículos del COS. La Ley Orgánica de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna fue aprobada en segundo y definitivo debate el trece de noviembre de dos mil veinticuatro; sin embargo, ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

llegó la comunicación que señala que ha sido objetada totalmente por el Ejecutivo y, por tanto, va al congelador, con todo el daño que eso implica para esta actividad tan importante en los primeros años, meses de vida y días de vida de los niños de nuestro país. El Proyecto de Ley Orgánica de Enfermedades Catastróficas, Raras o Huérfanas que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Salud. Adicionalmente, existen sentencias de la Corte Constitucional como la despenalización del aborto por violación, que también ya fue tratada aquí siguiendo las disposiciones de la Corte Constitucional, un tema que también se trata en el COS. En conclusión, si el COS es aprobado tal y como se encuentran sus disposiciones, la probabilidad de antinomias jurídicas, duplicidad normativa y vacíos legales es muy alto, lo que equivaldría a expedir un cuerpo normativo ineficiente e ineficaz, incapaz de proveer seguridad jurídica, que tanta falta hace en nuestro país. Por lo tanto, consideramos que es necesario ir al archivo. Señora presidenta, he ingresado por los canales oficiales la moción de archivo del Código Orgánico de Salud, que dice lo siguiente: En virtud de la convocatoria, están todos los antecedentes, mociono allanarse a la objeción total y disponer el archivo del Código Orgánico de Salud (COS), con la finalidad de mantener la armonía del ordenamiento jurídico referente al derecho a la salud. Para aquellos que no consideraban que debía ir al archivo, recuerden que va al archivo y si consideran que hay temas o propuestas que son favorables, se pueden sacar, trabajar y presentar nuevamente como una ley que pasaría, de acuerdo a la UTL y al CAL, a la Comisión de Salud respectiva para su tratamiento. Por lo tanto, señora presidente, ha sido ingresada la moción y solicito el apoyo de todos ustedes como asambleístas. Muchos de ustedes han trabajado leyes de las que he mencionado aquí, y vamos a trabajar por la seguridad jurídica archivando el COS y trabajando nuevas leyes que beneficien en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 878-A

el ámbito de la salud a nuestra población. Gracias, señora presidente. Gracias, compañeros asambleístas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito y proceda a dar lectura de la misma. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo a su disposición, me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Pierina Correa ha sido remitida por escrito esta Secretaría General. Conforme a su disposición, procedo a dar lectura de la misma: “Memorando Nro. AN-CDPS-2024-0091-M. Quito, D.M., 05 de diciembre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de archivo del Código Orgánico de Salud (COS). De mi consideración: En virtud de la convocatoria a la continuación de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 878, para el día de hoy, jueves 05 de diciembre del 2024, a las 17h00, que, dentro del orden del día corresponde al Pleno “Conocer y resolver sobre la Objeción Total al Proyecto de Código Orgánico de Salud, remitida mediante Oficio Nro. T.270-SGJ-20-0283, de 25 de septiembre de 2020, de conformidad con el inciso primero del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”; y, de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción de allanarse a la objeción total y disponer el archivo del Código Orgánico de Salud (COS) con la finalidad de mantener la armonía del ordenamiento jurídico referente al derecho a la salud. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe arquitecta Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, asambleísta”. Hasta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

ahí la lectura de la moción, señorita presidenta, -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda a tomar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento nueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierro la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toman nota, señorita presidenta. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Pierina Correa. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Pierina Correa. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Quiero agradecer a todos quienes han apoyado esta moción presentada, eso confirma que todos estamos comprometidos con el bienestar y la salud del pueblo ecuatoriano en todos sus ámbitos, aunque a veces nos toca tratar temas delicados, pero recordar siempre que estamos aquí en representación de todo el Ecuador y no a título personal. Señora presidente, por favor, pido la reconsideración de la votación. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir a una novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierro el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 878-A

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento diez asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Pierina Correa. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierro la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señores asambleístas. Conforme nos comprometimos como Asamblea Nacional con varias organizaciones y colectivos, que incluso el día de hoy nos están acompañando en las barras altas para ser testigos del archivo del Código Orgánico de la Salud, se les agradece a los colectivos, el Pleno de esta Legislatura ha procedido conforme se comprometió, el cual contiene definiciones erróneas y no actualizadas, una estructura institucional del sistema nacional de salud poco clara, no contribuye a garantizar el derecho a la salud y tiene un enfoque sancionador que afectaría el desempeño ágil y oportuno de los médicos y del personal de la salud. Esta Asamblea Nacional construirá un nuevo Código Orgánico de la Salud con la participación de las diferentes instituciones, la academia y demás actores relacionados con el sistema nacional de salud en pro del bienestar de las y los ecuatorianos. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 878-A

informar que contamos con un voto afirmativo, ciento nueve negativos, cero blancos, cero abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Pierina Correa. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se suspende la presente sesión. No se retiren, señores legisladores, porque vamos a reinstalar la Sesión ochocientos setenta y ocho, la Sesión novecientos ochenta y cuatro. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende la presente sesión siendo las dieciocho horas con nueve minutos. Se les pide a los señores legisladores mantenerse sus curules mientras instalamos la continuación de la siguiente sesión. -----

V

La señorita presidenta suspende la sesión siendo las dieciocho horas y nueve minutos. -----

AS. VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

SVQ/ACHN

**ESPACIO
EN
BLANCO**